

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Bidion completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—*Bidion local:* 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten saldos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR EN MURCIA Y EN EL EXTERIOR.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zana, 5.—Madrid, la Agencia Espanola, Preciosos, 35.—

BARCELONA, Cayetano Corrat y Ma. Fernando VII y Arolas, 6: Rolla y Corap. Eccelesia, 11, entras por la de Aq. 9: R. C. Barcina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—LONDRES, (Alemania) A. Hoff Steiner, expeditor de anuncios.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

LA PAZ DE MURCIA.

EL AYUNTAMIENTO.

Session supletoria de ayer.

Se abrió á las 5 bajo la presidencia del Sr. Riquelme, estando presentes los Sres. Díez y Sanz, Soler (D. V.), Roldán, Solís, SOBEJANO, Salazar, Colomb, Dánis, Ilhan Sanchez, Calhena, García Alix, MATA y Ilhan Gonzalez.

Después de leída y aprobada el acta se dió cuenta de que en los números del «Boletín oficial» no se publicaba nada que interesara al Ayuntamiento.

Se leyó un oficio de D. Angel Calahorra, pidiendo licencia para buñes y pasar una temporada en Carrascos, y se le concedió.

Se aprobó el informe de la Comisión de propios acordando que se haga por Manuel Tarín escritura ratificando la hipoteca sobre ciertas fincas, siempre que basadas valgan 9.829 pesetas para responder á la renta de plazas.

También se aprobó otro informe de la Comisión de policía rural proponiendo se conceda permiso á D. Joaquin Fontes Alvarez de Toledo para sustituir por otro el artefacto actual de una aceña de riesgo situada en la acequia de Barreras, en el partido del Jabali Nuevo, marcando las condiciones con que se hace la concesion.

Conforme con la propuesta por la Comisión de instruccion pública se acordó acceder á la peticion de varios vecinos de la Arboleda y la Albatulia; creando una escuela de niñas, cuya consignacion se tendrá presente en el presupuesto ordinario próximo.

De acuerdo con dicha Comisión y la de presupuestos se acordó en la instancia de los maestros de la Esc. Alta, se les aumenten los sueldos luego que presenten títulos suficientes á acreditar el derecho, y en este caso que se fije el aumento en el presupuesto ordinario próximo.

En vista de informe de la Comisión de pósitos, se acordó insistir en que la propiedad del Almuadi es de los propios, lo cual niega ó duda la Junta provincial y que se averigüe lo que corresponda para acreditar la procedencia de las láminas de la deuda correspondientes á la ciudad y en poder de quien se hallan las del Banco de San Fernando que pertenecian al pósito.

Se aprobó la cuenta del petróleo gastado en el mes anterior en el alumbrado público.

Se acordó aprobar la propuesta de concesion de la medalla de constancia hecha por la junta de jefes y Comision de bomberos, para los individuos de la brigada Andrés Saez, Cayetano Moreno, José Aroca, José García B. nacloche, José Ockundo Castillo y Santiago Gimeno.

Conforme con dicha Comisión se acordó la reforma del reglamento de la brigada.

De acuerdo con la Comisión de policía urbana se acuerda el permiso para una obra en la calle de la Mercad, casa de D. Agustín Abril y para otra en la calle de Calderon, de D. Pascual Abellán, tratándose con este motivo su conformidad.

Pasó á las Comisiones de sanidad y policía urbana una protesta de Andrés Ruiz, tintorero de la calle de Cartagena, contra la reclamacion de D.ª Antonia Arteseros, por la molestia que producen los malos olores de unas aguas.

Igualmente se acordó diesen su dictámen las Comisiones de policía rural y de sanidad acerca del escrito del cura y vecinos de Benijuan, pidiendo se arreglen las scleras existentes en los cauces de Alquerías y Beniel, pues el desnivel que ahora tienen ocasionan estancamientos que perjudican á la salud pública.

También pasó á la de policía rural otro escrito de D. Joaquin Fontes Alvarez de Toledo, pidiendo permiso para sustituir por un artefacto de hierro dos que tiene en las cañas sobre la acequia de Barreras, en el Jabali Nuevo, para segar 80 tahallas de su propiedad.

A propuesta del Alcalde se acordó que las sesiones se celebrasen en lo sucesivo á las cinco de la tarde.

A seguida se leyó la siguiente comunicacion:

«Gobierno civil de la provincia de Murcia.—Número 297.—Negociado de Elecciones.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, con fecha 19 del actual, me comunica la real orden siguiente.—Vistos los recursos de alzada interpuestos ante este Ministerio por D. Gabriel Guillen, vecino de esa capital, contra el acuerdo de la Comisión provincial que declaró concejal al Ayuntamiento de esa capital á D. Hermenegildo Lameras; los formulados por don Andrés Subijano y D. Manuel Mata contra las declaraciones de concejales de D. Mariano Balerola Lopez y don Mariano Balerola Albaladejo, y por último, las entabladas por los referidos Balerolas y el Luna contra la providencia de ese Gobierno civil, suspendiendo dicha resolucio.—Considerando: que la ley electoral de 1876, en sus artículos 82, 83 y 84 atribuye única y exclusivamente el derecho de comprobar y confrontar las actas de la eleccion, recantar los votos y proclamar los concejales que resultasen elegidos.—Considerando: que estas operaciones, si bien diversas se hallan perfectamente relacionadas, hasta el extremo de no poder, en manera alguna, verificarse las últimas sin que las primeras se hayan llevado á cabo en la forma que determina la ley, sin que haya medio de separarse de lo que esta prescripta sin privar de sus garantías legítimas al cuerpo el cboral.—Considerando: que esa Comisión provincial, segun resulta de los expedientes, ha computado á don Hermenegildo Lameras, á D. Mariano Balerola Lopez y á D. Mariano Balerola Albaladejo, votos que no les fueron reconocidos por la Junta de escrutinio del distrito, único competente para hacerlo segun los artículos 83, 84 y 85 de la ley electoral de 1876 y sucesivamente los ha declarado concejales, por cuya razon además de haber infringido abiertamente los expresados artículos ha invadido atribuciones solo reservadas á la Junta de escrutinio.—Considerando: que si bien con arreglo al artículo 66 de la vigente ley orgánica provincial las Comisiones permanentes de las Diputaciones pueden decidir las reclamaciones y protestas en las elecciones de concejales y en las incidencias sobre incapacidades y excusas de estos, solo es en los casos y forma que las leyes municipal y electoral establecen.—Considerando: que la ley electoral limita esta facultad única y exclusivamente á la declaración de validez y nulidad de las elecciones, á la capacidad, incapacitación ó excusas de los elegidos, y por tanto que esa Comisión provincial al computar votos á los tres referidos concejales y hacer la proclamacion de tales, se ha excedido de sus facultades atribuciones, apropiándose facultades que no le corresponden y ha acordado acerca de un asunto que no le compete por la ley.—En su virtud: el Rey (q. D. g.) se ha servido revocar los acuerdos apelados estimando por tanto los recursos contra ellos interpuestos ante este Ministerio.—De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Lo que con devolucion de los expedientes de elecciones, traslado á V. S. para conocimiento de los interesados, el de la corporacion que preside y su mas exacto cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Murcia 23 de Mayo de 1880.—P. I. y O., Clemente Martínez Campo.—Sr. Alcalde de esta capital.»

A propuesta del Sr. Díez y Sanz se acordó gestionar para que se levante una tapia que cierre el solar de la casa Administración de Hacienda, por la calle de Saavedra Fajardo, para evitar, interin se obra, que siga convertido en muladar con perjuicio de la salud y del ornato.

El Sr. García Alix interesó el pronto despacho de la linea de la edificacion que ha de hacer el Sr. Saenz de Tejada, y el Sr. Salazar contestó se había marcado ya, concediéndole un plazo de 43 días para presentar el plano, de cuya latitud se extrañó el Sr. García Alix, pues como dijo, en ese tiempo lo hay suficiente para hacer el del palacio de cristal, añadiendo que puesto que ya estaba concedido que se hiciera poner en aquel sitio una valla que impidiese el que continuase convertido en muladar en la época de más calor.

A mocion del Sr. García Alix se acordó que los silleros lleven el distintivo de la gorra, para que el público sepa á quien puede pedir sillas en los pascos, y no se ocasionen quejas por falta de aquellas.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion.

LA ASAMBLEA FEDERAL.

El partido que nu día lanzara á los campos de bata la 70,000 combatientes, que dominara como señor absoluto en todas las grandes ciudades, que llevara al Congreso ochenta representantes, se reúne hoy en el teatro del Regreo, dando á propios y extraños vivo testimonio de cómo las utopias se desvanecen y las ideas más exageradas mueren en esta tierra de España, por ellas comacvida y ensangrentada.

Cuando en la madrugada del 3 de Enero el Sr. Castelar decía que era hora de sosegar, y que ya no había más reformas que hacer, una voz, salida de los bancos intrasigentes, le interrogó de esta suerte:—¿Y el proyecto de Constitución federal?—Lo quemasteis en la plaza de Cartagena.—Y era verdad.

Así como la gravedad de ciertas enfermedades se revela sólo en sus últimos síntomas, los males que la idea federal envolvía se conocieron sólo al ver alzarse en armas las ciudades del Mediodía; ondear la bandera del pirata en la popa de nuestros buques; indisciplinada el ejército; á los diputados rebeldes á la misma Asamblea de que formaban parte; mientras el carlismo cobraba nuevas brías y se dirigía hacia Madrid, y el filibusterismo aprensaba recursos con que arrebatarnos á Cuba. En ese día murió la idea federal; quedó enterrada en la plaza de Cartagena.

Por eso el Sr. Pi, cuyo fanatismo respetamos por cierto, hijo de convicciones profundas, para reunir una asamblea federal necesita convocar á los mismos que en 1879 se sublevaron contra él. Al federalismo sólo le queda el nombre respetable del Sr. Pi; todo lo demás ha huido horrorizado. Castelar, Figueras, Salazar, Chao, Abarcaza, Palanca, Gil Bargas, Serracollera, todos los hombres de alguna significacion y de algun valer han abandonado mas ó menos abiertamente las ideas federales, para ser remplazados por gentes desconocidas que discuten ideas tan prácticas como la federacion ibérica y la redencion del proletariado. Aquellas asambleas en cuyos debates se interesaba España entera, han sido sustituidas por esta asamblea cuyas discusiones á nadie interesan. Entonces el partido iba á las elecciones y dominaba en los municipios de todas las grandes ciudades; tenía Alcaldes en Barcelona, en Zaragoza, en Valencia, en Sevilla, en todas partes; enviaba al Congreso considerable número de representantes; hoy se ve obligado á acordar el rebotamiento, porque no tiene un solo distrito en que luchar.

¡Que la triste suerte de esta exageracion sirva de enseñanza al pueblo español, para evitar y prevenir otras exageraciones!

(De «El Día».)

Ya verán nuestros lectores, en la reseña de la sesion del Ayuntamiento, íntegra, la real orden de que nos hablaba «El Diario» y por la que otro colega local la felicita á los Sres. SOBEJANO, MATA y GUILLEN, porque en ella SE LES CONFIRMA EN SUS CARGOS DE CONCEJALES.

Ya verán que en ella no se hace mención de conformidad ni de no conformidad, ni de dictamen a guiso del Consejo de Estado, cuyo alto cuerpo no ha entendido ni temo nada que ver en esto particular de las últimas elecciones, y que «El Diario» estaba mal informado.

Ya verán que la resolucio n inictorial se reduce á anular el acuerdo de la Comisión provincial, por lo que se refiere á la declaracion de concejales hecha á favor de nuestros amigos los Sres. Lumera y Balerolas, pero sin declarar por eso concejales á los señores GUILLEN, MATA y SOBEJANO, al confirmar el acuerdo de la Junta de escrutinio ni menos la proclamacion del Alcalde.

En resumen; esa real orden deja las cosas en el mismo ser y estado que después de la proclamacion; procede nuevo recurso de nuestros amigos, y acuerdo de la Comisión provincial mandando que la junta de escrutinio se reúna nuevamente y compute todos los votos de todas las secciones y se haga por ellos la legítima proclamacion.

Procede que esos señores que no tuvieron mayoría, como á ellos les consta y á toda Murcia; que la adquirieron por arte de prestidigitacion, se abstengan de obtener un cargo que en buena ley no han obtenido, y de ese modo será menos bochornoso su salida, pues esta, tarde ó temprano ha de tener lugar, porque la ley tiene que abrirse paso á pesar de todos los deseos de los fuschinados.

La réplica que hoy da «El Eco» á otro colega local la esperamos. Sentimos que las incertidumbres de los dos periódicos situacionales den lugar á crear á su alrededor el vacío y la indiferencia de los demás, pues es el mejor medio para que las cuestiones no lleguen á límites poco deseables ó á terrenos agenos á la prensa, como pudiera suceder de hacerlos caso.

En la protesta que publicamos en nuestro número del día 28 de Marzo último, así como en los recursos de alzada que ante la Comisión provincial formuló nuestro amigo D. Hermenegildo Lameras, se pide que sien lo nulos y de ningún valor ni efecto legal los escrutinios verificados en el colegio, en el distrito y ante el Ayuntamiento con los comisionados de la junta, y nula la proclamacion de concejales hecha por el Alcalde, debía reintegrarse el expediente al estado que tenía antes de tener lugar el escrutinio en el Colegio y procederse á estas nuevas operaciones, á fin de que con vista de las respectivas secciones inclusa la de Santomera, ó sea de la tercera seccion, se computasen los votos obtenidos, para declarar en su día Concejales á los que hubieran obtenido mayoría relativa de votos. De modo, que esa real orden, que insertamos en otro lugar, sin enter á discutirla debe cumplirse por la Comisión provincial, solicitando ó no los interesados, puesto que no resuelve sobre lo principal, y si tan solo en una cuestion de atribuciones, que solo afecta á dicho cuerpo; esperamos por lo tanto, que el Sr. Gobernador remita con esa real orden los expedientes y recursos de su raso; para que falle sobre estos lo que proceda en justicia.

Loemos en «El Diario».

«Sentimos mucho oír frases de antipatía contra los huertanos en general, á los que se les supone en una actitud que no tienen, por lo que intentó hacer un número exigido de ellos, que no creemos realicen tanta cosa y de tanta magnitud como acuerdan y se proponen. De los veinte mil colonos que pudo haber en la huerta de Murcia, á mas de 12.700 las tienen sin cuidado todo lo que unos pocos quieren hacer. Por eso no estamos del todo conformes con el «Eco» en que se excita al Gobernador en ningún sentido, y menos con LA PAZ, que se ponga esto en conocimiento de los poderes supremos. Si hay unos, lo mejor es dejarlos que se desahoguen combatiéndolos arbitrariamente, pareciera que se quiere cubrir alguna injusticia, cuando en la huerta de Murcia no pasa nada que no se pueda discutir á la luz del día.»

No deja de tener alguna razon nuestro colega y mas tendría si añadiese que los de la huerta nada harían, ni pocos ni muchos, si no hubiera quien los levantara de cascos con miras que no necesitamos edificar.

También nuestro amigo D. Luis Sece de Lucena, director de «El Defensor» de Granada, nos ha remitido dos ejemplares del plano de los ferrocarriles que tanto interes á Almería, Granada y Murcia, publicados por la Liga de contribuyentes y reproducido en «El Defensor» del que también hemos recibido número duplicado.

Agradecemos la atencion de nuestro compañero, y no precisamente por la parte que nos toca, si que tambien por cariño que profesamos á las dos provincias andaluzas, tan enlazadas con nosotros en esta cuestion y por otros sagrados vínculos, le ofrecemos nuestro apoyo.

El dibujo del plano está hecho por el laborioso delineante de Obras públicas Sr. Bertuchi.

Lo dicho sobre la real orden ha sido tan acertado como la referencia que á la sesion del viernes hizo nuestro colega «El Diario». Sin duda nuestro colega no vió la real orden como no presencié la sesion y el suelto aquel serle ha dado por alguno que atendió mas á satisfacer su deseo que al interés particular del colega.

NOTICIAS.

INAUGURACION del Congreso Nacional Pedagógico.

Con decir que eran muy cerca de dos mil miembros del Congreso, bastaría para que nuestros lectores supiesen que había sido grande la concurrencia á su inauguracion. Añádase á este número otro crecido de invitados y nadie extrañará que antes de las dos fuese imposible al penetrar en el Paraninfo de la

Universidad; así es que no fué poca la gente que tuvo que quedarse en la calle.

El Rey, que llegó á las dos en punto, presidió el acto é inauguró el Congreso.

Acto seguido, el secretario de éste Sr. Alcantara García, leyó un discurso en el que se reseñaban los Congresos pedagógicos que hasta hoy se habían celebrado, y puso de manifiesto cuán benéficas para la enseñanza eran estas reuniones, pues ellas hacían que los que tienen la noble misión de la enseñanza pudiesen unirse y discutir las reformas que en ella debiesen introducirse.

El representante de «El Fomento de las Artes» D. José García, dió cuenta de cuanto había sido necesario hacer para llegar á la celebracion de este congreso. Siguió á dicho «discurso» otro bravo, pero elocuente, del general Ros de Olano, dando las gracias al Rey por haberse dignado asistir al acto y congratándose que la instruccion pública viene haciendo en España, de lo cual es buena prueba el que se haya conseguido reunir el presente Congreso, y terminó la sesion inaugural de ésta, con un discurso del Rey inspirado en ideas progresivas.

Asistieron al acto el Ministro de Fomento, el Director general de Obras públicas, el Gobernador civil, el Patriarca de las Indias y varios individuos del cuerpo diplomático, entre los que recordamos á los representantes de Francia, Gran Bretaña, Austria, Méjico y China.

La marcha de la ópera de Meyerbeer «Il Profeta» ejecutada por la banda de un regimiento de artillería, dió fin á la ceremonia.

Ya verá «El Vinculo» por la sesion de ayer del Ayuntamiento que esto no es refractario á la creacion de escuelas ni al aumento de sueldos si se justifica el derecho que á él se tiene.

El Capitan General de Cataluña acaba de conceder indulto al cabecilla Serra y su asistente, únicos que quedaban de la partida.

De las demás que vagaban sin rumbo ni cohesion, se sabe que se han disuelto. Puede, pues, darse por terminado el movimiento insurreccional.

Esta noche se estrena en Romea Los guantes del cochero, original del Dr. Sautero, autor ventajosamente conocido; la direccion está encomendada á don Ricardo Calvo.

Mañana se estrenará La superficie del mar, drama estrenado recientemente en Madrid con gran aceptación, y original de nuestro paisano D. Juan José Herranz.

Por decretos de 2 de Mayo y 12 de Diciembre de 1867 y 2 de Abril de 1868, S. S. Pio IX autorizó la supresion de algunas fiestas y medias fiestas, con objeto de que se aumentase el número de dias laborables.

Han transcurrido 14 años y si bien de la no obligacion de oír misa esos dias se viene haciendo uso por muchos, no así de la de poder trabajar: ayer y hoy son dos de esos dias en que puede comprarse lo que decimos: muchos establecimientos han estado cerrados.

A pesar de esas fiestas á medias, los pascos, por no haber música, han estado solitarios los dos dias.

Están de enhorabuena nuestros amigos los Sres. P. Rafael, pues la bella esposa de D. Luis ha dado luz una robusta niña, llevando de gozo á sus padres y abuelos á los que felicitamos por este feliz suceso de familia.

Nuestro amigo el abogado de este colegio D. José M.ª Godínez, ha oido por segunda vez la epistola de S. Pablo: á él y a su nueva y jóven esposa les deseamos la felicidad mas completa.

588.—Perfumes sin flores.—Puede ser cierto que la química elabora perfumes de materiales ordinarios, pero es enteramente imposible el obtener un aroma refrescante y agradable como el que exhala el Agua Florida de Murray y Lanman de otras sustancias que no sean los productos fragantes del reino floral. Una cruceza malsana caracteriza todas las esencias y los extractos hechos de materias ordinarias, y cuando el primer olor se disipa, deja uno muy desagradable é insalubre.

Esta preparacion primorosa, al contrario, es un fragante como las flores frescas cuyo aroma posee, y así permanece hasta que se lava. Las aguas falsificadas son compuestas de delictuosos aceites anales y minerales, y como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

En el Consejo de ministros de ayer se presentó al fin la cuestión de la cual se esperaba que surgiría la crisis, y que se relaciona con la base 5.^a arancelaria.

¿Qué es el resultado de este asunto, que tanto ha dado qué decir?

Una mistificación más; una especie de *vade mecum* para mantener aparentemente. La armonía ministerial.

El Sr. Camacho, que tenía contraidos ciertos compromisos que le impulsaban á llevar adelante el planteamiento de la base 5.^a, se ha contentado con presentar lo siguiente: Establecimiento inmediato de la rebaja 1.^a, ó sea cuando las Cortes la hayan aprobado, y dejar para dentro de cinco años la segunda, pero previa información de la junta arancelaria, compuesta de los señores que hoy la constituyen y además industriales, comerciantes y representantes de otras clases, pero con la condición de subordinarla á la reciprocidad con otras naciones que traten con España.

La tercera rebaja se hará dentro de diez años.

Tal son en resumen las bases aceptadas por el Consejo, admitidas por el Sr. Albareda y presentadas por el Sr. Camacho.

Si este ha sido el medio escogido por el señor ministro de Hacienda para transigir con su opinión y sus compromisos, creyendo que de esta manera saldrá dignamente de su empeño, pronto encontrará el desengaño, puesto que ni demócratas ni conservadores podrán admitir dichas bases; los primeros porque la cuestión arancelaria no queda resuelta con arreglo á su criterio y los segundos por lo que tiene de libre-cambista.

En cuanto á creer que los disidentes se darán por satisfechos, parécenos que no será así, porque la base 5.^a deja de ser lo que era, y en cuanto á los industriales y comerciantes ya veremos lo que resulta.

De nuestro colega *El Comercio*, de Zijon, que á su vez extracta de *El Carbayon*, de Oviedo, copiamos á continuación el suelto que, como verán nuestros lectores, denuncia un nuevo abuso que se prepara por la compañía de M. Donon.

Que conseguirá lo que intenta no hay que dudarlo, porque continuando al frente del Poder los mismos elementos que le consintieron el año último, lo que ya denunciábamos oportunamente, no puede menos de suceder así.

No comprendemos cómo este asunto no ha sido tratado en las Cortes cuando tanto lastima los intereses del país, y es que aquí todo lo absorbe la política y las pequeñas miserias.

Dice así el periódico citado:

«*El Carbayon* empieza á dar la voz de alerta sobre la empresa de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y León, á la que supone está preparándose para justificar los gastos y obras que necesita, con arreglo á la ley de concesión, tener efectuados para el plazo que cumple en 4 de Agosto próximo.

Con este motivo, dada la imposibilidad de que la Compañía cumpla, y conociendo los recursos á que apela, pregunta el advertido colega «si un particular cualquiera (nosotros, por ejemplo) tiene derecho á hacer que por facultativo competente se midan y valoren las obras ejecutadas,» y dirige igual consulta á Madrid, por si la respuesta es afirmativa procurar hacer por su cuenta las mediciones, á fin de evitar que suceda esta vez lo que aconteció en 1881 con la famosa empresa del Noroeste Vergonzoso es decirlo; pero segurisi-

mos estamos de que el apreciable diario de Oviedo opina como nosotros en este asendereado asunto; mida quien mida y valore quien valore, será lo que Donon quiera y lo que sus omnipotentes protectores hagan.

Toujour le meme

Aunque en otro lugar nos ocupamos de la parte más interesante del Consejo que son el alarmante título de *extrordinari*, se verificó ayer, cumple á nuestro deber hacer una ligera reseña del mismo.

El Consejo tuvo lugar en la Presidencia, principiando á las dos y media y terminando cerca de las seis. Es decir, que en tanto que el público aguarda á la corrida de toros y se esparcía además por los paseos y calles más centricas de la capital, el Gobierno se ocupaba de la felicidad de la patria.

La parte más interesante del Consejo fué la que tuvo relación con la base 5.^a arancelaria, convertida en una fórmula de transacción para que los tirios y troyanos dominantes no salieran con las manos en la cabeza.

Ya hemos dicho el resultado de este asunto en suelto aparte, por exigirlo así su entidad é importancia.

La junta informadora respecto de la segunda de las bases del señor Camacho, la compondrán, ampliando lo que decimos en otro sitio, los senadores y diputados de las regiones más directamente interesadas y la junta para la reforma de aranceles, navieros, comerciantes, industriales, agricultores y otras clases que deban tener en ella natural representación.

Se ve que el Sr. Camacho ya que ha tenido el triste privilegio de disgustar á todo el mundo, quiere contentarlos.

Los ministros aprobaron por completo la proposición del señor Camacho, quien, dirigiéndose al Sr. Albareda, le preguntó:

—¿Está Vd. satisfecho?

—Completamente, parece que contestó el señor ministro de Fomento, si hemos de atenernos á la versión de un apreciable colega.

También el señor Camacho dió cuenta del curso, á su juicio favorable, que siguen las negociaciones para el arreglo de la deuda interior, por más que luego resultó todo lo contrario, como le viene ocurriendo en cuantas cuestiones pone mano S. E.

El Gobierno se ocupó á continuación del importantísimo asunto de canales de riego, cuyo proyecto debe discutirse en la presente legislatura si los disidentes lo consienten; hablóse además de orden público y de otros asuntos de menos interés, con lo cual terminó el Consejo extraordinario, al cual, por nuestra parte, le aplicaremos la última frase de los juicios del año de los Almanques antiguos; esto es, *Dios sobre todo*, porque una cosa es decir y otra es realizar.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á D. Francisco Bales y Enrique García Mendez del resto de la pena de prisión correccional.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo varios expedientes instruidos para la revisión de cargas de justicia.

Gobernación.—Real orden reproduciendo, rectificadas, otra relativa á la duración de la temporada oficial de los baños de Santa Agueda.

Fomento.—Real orden anunciando la provision de la cátedra de modelado y

vaciado de adorno en la Escuela de Bellas Artes de Granada.

—Otra declarando que las reales órdenes dictadas durante el curso de los expedientes de minas ponen fin á la vía gubernativa en cuanto á los extremos que resuelven.

—Otra insertando la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Abril.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de Málaga y el juez de primera instancia del distrito de la Merced.

Hacienda.—Reales decretos resolviendo los expedientes de revisión de cuatro cargas de justicia.

Fomento.—Reproducción del proyecto de ley referente al ferrocarril de Menjíbar á Granada, y de la exposición que precede al presentado á las Cortes sobre la línea de Malpartida á Plasencia, ambos insertos en el número del 25 del actual.

—Real orden declarando baja definitiva en el cuerpo á que pertenece, á don Vicente Martínez.

—Otra aprobando el reglamento para las oposiciones á cátedras de la Escuela Diplomática.

Gobernación.—Real decreto concediendo el título de villa al pueblo de Cadiz, en la provincia de Granada.

El Constitucional, de Gerona, dice lo siguiente, teniendo en cuenta que es peridico de la situación.

Oiga el Sr. Camacho:

«Con un crecido número de guardias civiles de infantería y caballería y retenes en las delegaciones de Hacienda y Banco de España, continuaron los embargos en esta ciudad á los industriales y comerciantes que no quieren pagar la contribución, pero sin poderse realizar aquellos por falta de personal, pues nadie quiso prestarse á desempeñar los cargos de ejecutor, depositario y alguacil, ni tan siquiera el de mozo de cordel para recoger los efectos á embargar, por lo que, á pesar de los deseos de las autoridades, no pudo llevarse adelante la operación.

Dicese que los ejecutores y depositarios que fueron nombrados, y que renunciaron, han sido llevados al tribunal por desobediencia, pero que ni por eso se encuentra quien quiera sustituirles.»

El Diluvio de Barcelona cita una coincidencia extraña: tan sólo tres industriales del gremio de salchicheros de aquella ciudad habian pagado la contribución, y los tres precisamente han fallecido estos dias.

Dice **El País**, de Lérida, perteneciente al dia 25 del actual:

«A la una de la madrugada de anteayer, según noticias fidedignas que concuerdan con los informes que respecto al particular se tienen en los centros oficiales, se presentaron en el pueblo de Camarasa 31 hombres armados, con el propósito de desarmar á la Guardia civil de aquel punto, de lo cual desistieron despues de informarse y hablar, según se dice, con algun vecino del pueblo.

Como viene asegurándose que el domingo se ausentaron de esta ciudad unas 40 personas, ignorándose hasta hoy su paradero, es probable sean estos los que han constituido la citada partida, cuyo jefe y color político, hasta ahora, son desconocidos.

Se han tomado las oportunas medidas para darle alcance, y con tal objeto marcharon ayer mañana en dirección á Balaguer dos compañías del regimiento de Albuera al mando de su coronel.»

La Guardia civil de Durango hizo el viernes una nueva aprehension de armas consistente en 73 fusiles Remington, 32 bayonetas y otros efectos de guerra. Se asegura, sin embargo, que todas estas armas iban consignadas á otra parte; según **El Porvenir Vascongado**, á Cataluña; según **El Norte** de Bilbao, á América.

Un diario de Gerona anuncia que el cabecilla Savalls ha sido degollado en las escabrosidades de Castrovillari (Calabria) por el jefe de una partida de bandoleros, con quien andaba Savalls para provocar en Italia ciertas revueltas.

La apertura de la Exposición de Animales y Plantas, que celebra la Socie-

dad Protectora en el Parterre, no tendrá lugar hasta pasados dos ó tres dias por efecto de las lluvias, que han retrasado los trabajos.

Las obras se siguen con mucha actividad, y los expositores, que son numerosos, preparan todas sus instalaciones. La Exposición será brillante, porque nunca se han visto reunidas tantas y tan buenas instalaciones.

El dia de la apertura la entrada será de pago.

Ayer tarde se ha recibido en los centros oficiales el siguiente satisfactorio telegrama del capitán general de Cataluña:

«BARCELONA 28.—El cabecilla Serra ha pedido indulto, y creyendo interpretar los deseos del Gobierno, se lo he otorgado, teniendo en cuenta que no ha habido derramamiento de sangre ni ha causado daño alguno. Creo poder asegurar á V. E. que no existe partida alguna y reina completa tranquilidad en el Principado.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 27 de Mayo de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Prestan juramento los Sres. Gayangos, D. Eusebio Page y D. Aureliano Fernandez de la Guerra y Orbe.

El Sr. Güell y Renté pide que se impriman en el Apéndice del *Diario de las Sesiones* unos documentos remitidos por el ministro de Ultramar.

El Sr. Fernandez y Gonzalez pregunta al ministro de la Gobernación lo ocurrido en el pueblo de Valdemoro el sábado último, con allanamiento de casas y atropello de los fueros de la justicia.

El Sr. Paz y Graells señala los grandes perjuicios que se causa á la pesca en todo el litoral del Mediterraneo, y pide que se dicte una ley que ponga coto á este estado de cosas.

El Sr. Corradi explica la interpelación que hace dias tiene anunciada sobre los perjuicios que causa á los propietarios de Madrid el actual sistema de recaudación de la contribución territorial.

El Sr. Garcia, para alusiones personales, expone quejas sobre la conducta del delegado de la provincia de Guadaluajara.

El señor ministro de Hacienda expresa que si hubiera podido prever que el Sr. Garcia iba á terciar en este debate, hubiera traído antecedentes de esa provincia, y que los traerá cuando el Sr. Garcia quiera tratar esta cuestión.

Orden del dia: Discusion de varios dictámenes de la comision permanente de actas.

Sin debate se aprueban varias, y son proclamados senadores los señores Patriarca de las Indias, Vierna, Gil y Roger.

Se aprueba sin debate el dictamen declarando nula la elección verificada por la Sociedad Económica Matritense.

Prestan juramento los Sres. Vierna y Roger.

El Senado acuerda reunirse el martes próximo á primera hora en secciones.

El Sr. Presidente: Orden del dia para el martes próximo: Reunion de secciones.

Discusion de dictámenes de la comision permanente de actas.

Se levanta la sesion. Eran las cuatro y media.

CONGRESO.

Sesion del dia 27 de Mayo de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Alvarez Mariño presenta una exposición.

El Sr. Sanchez Bedoya, haciéndose cargo de algunas frases que ayer pronunció el Sr. Gonzalez Roncero relativas al partido conservador y al Sr. Romero Robledo, dice que son tan injustos los cargos que S. S. ha dirigido á este partido y á este hombre público, que no puede creer otra cosa sino que los hizo sólo por dar importancia política á su discurso.

Rectifican los Sres. Gonzalez Roncero y Sanchez Bedoya.

Los Sres. Nava, Díaz Agero, Feijóo y Bendaña dirigen preguntas y ruegos de interés local.

El Sr. Balparda pide al señor ministro de la Gobernación los expedientes resueltos en pró y en contra sobre quintas en el distrito de Balmaseda, que representa, asunto que se propone tratar detenidamente.

El Sr. Sanchez Pastor ruega al señor ministro de Fomento se sirva remitir á la Cámara una relación de todas las obras que hayan hecho en España para el establecimiento de escuelas sistema Froebel.

El Sr. Estéban Collantes pide tambien varios documentos.

(Escasa concurrencia. En el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia.)

Orden del dia: Continúa el debate sobre el proyecto del juicio oral y público.

El Sr. Ortiz de Zárate consume el tercer turno en contra de la totalidad. Comienza manifestando que llevamos nueve dias discutiendo este dictamen y todavía no se ha dicho más que un discurso que se haya referido al particular; los demás no han hablado una sola palabra del juicio oral.

¿Qué ha habido aquí despues de tantos dias de debate? Pues una puja de liberalismo y de juradismo, en que cada fracción y cada hombre ha desplegado todo el lujo posible de principios políticos y de aspiraciones, haciendo ostentación de los puestos oficiales, carteras, gobiernos de provincias, embajadas y todo ese tren de guerra propio del sistema constitucional (Rumores y risas).

En esta lucha de liberalismo se observa que todas las corrientes van á parar á la República; yo no sé si con setenado ó sin setenado; pero á la República.

El señor Presidente: Ruego al señor Ortiz de Zárate tenga presente que hay profecías que se acercan mucho al ataque.

El Sr. Ortiz de Zárate: Pues ofrezco al señor Presidente que no haré más profecías.

Aquí se ha hablado mucho del Jurado, se ha anticipado el debate sobre el Jurado, y yo tambien tengo por necesidad que hablar de él.

El Jurado es, con relación á los tribunales de justicia actuales, lo que es respecto al ejército la milicia nacional. (Risas.)

Dice que una de las cosas en que tiene que poner mucho cuidado el señor ministro de Gracia y Justicia es en el juramento, que tratándose de abolir aquí, si se suprime tambien para los nuevos jueces, van á resultar Jurados injurados.

No pueden proclamarse principios, sin aceptar todas sus consecuencias.

Hablando el orador de la lucha que advierte encarnizada entre los mismos diputados de la mayoría, dice, voy á dar un consejo al presidente del Ministerio, y es que, si por consecuencia de una crisis, vacaran dos ó tres carteras, en vez de contentar con ellas á dos ó tres ministros, las suprima, para que todos queden iguales (risas) y sea el país el que resulte ganando, porque, á la verdad, no está España para tantos gastos como estamos haciendo.

Condena enérgicamente el sistema de la centralización, que conduce á la esclavitud de los pueblos y á la tiranía de los ministros, que tienen en ella un arma poderosa para manejar á su gusto la máquina electoral.

No se concede á ningún Ayuntamiento un puente, una carretera ni nada, sin que aquel se comprometa previamente á sacar triunfante en las elecciones al candidato adicto.

Termina suplicando á la Cámara tome en consideración su palabras y resuelva en consecuencia.

El Sr. Gamazo, de la comision, cede al Sr. Bugallal la palabra para que conteste á las alusiones del Sr. Ortiz de Zárate.

El Sr. Bugallal usa de la palabra para alusiones.

El Sr. Moreno Rodriguez pronuncia breves frases para rectificar conceptos equivocados que le ha atribuido el Sr. Bugallal.

El Sr. Moret habla para alusiones. El Sr. Gamazo explica la defensa que hizo de la institución del Jurado cuando se discutió el voto particular del Sr. Linares Rivas.

El señor ministro de Gracia y Justicia resume el debate.

El Sr. Silvela pide la palabra.

Los Sres. Moreno Rodriguez, Moret y Bugallal rectifican brevemente.

El Sr. Silvela contesta á la alusión que le ha hecho el señor ministro de Gracia y Justicia.

Sin más debate, se aprueba el dictamen en votación ordinaria.

Orden del dia para el lunes: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las ocho y media.

Telégramas.

EL CAIRO 27.—Los cónsules de Francia é Inglaterra han visitado esta mañana á Arabi Bey, manifestándole que le hacian personalmente responsable de la seguridad pública.

El Khedive ha dirigido una proclama al país disponiendo que las autoridades de provincias velen por el sostenimiento del orden.

Dice que las escuadras extranjeras han venido á las aguas de Egipto con un fin amistoso.

Dispone que cesen los reclutamientos ordenados por el Ministerio dimisionario.

Otra proclama del Khedive al ejército anuncia que tomará por sí mismo el mando supremo de las tropas.

Se cree que los principales bajáes apoyarán el nuevo Ministerio.

Para la presidencia de este se indican á Cherif, á Omar con Saidar en Hacienda.

EL CAIRO 27 (tarde).—Se asegura que Cherif ha declinado el encargo de formar al nuevo Gabinete.

ROMA 27.—El proyecto prorogando los tratados de comercio con España y otras potencias, presentado en el Senado y declarado urgente por este Cuerpo, ha sido sometido á una comision de cinco individuos para que emita dictamen.

PARIS 29.—Esta semana habrá un debate muy importante en la Cámara de Diputados sobre la cuestion de Egipto con motivo de la interpelacion que explanará el Sr. Delafosse.

El grupo de la union republicana ha acordado apoyar toda solucion que se inspire en la política tradicionalista de Francia en Egipto.

Se cree que se aprobará una órden del día favorable al Gobierno, obteniendo este una gran mayoría.

EL CAIRO 29.—El nuevo presidente del Consejo de ministros, Cherif, ha propuesto á Arabi-Bey para el cargo de ministro de la Guerra.

El Khedive ha aceptado el nombramiento.

Arabi ha sido reintegrado en dicha cartera.

Este resultado ha producido general sorpresa.

Uno de los primeros actos de Arabi ha sido visitar á los cónsules para declararles que la seguridad pública no está comprometida, y que restablecerá el órden si llegase á turbarse, desplegando para ello la mayor energía.

Miscelánea.

En la relojería de Canseco ha tenido lugar ayer á las diez de la mañana el embargo por falta de pago del tercer trimestre de contribucion del presente año.

El Sr. Canseco protestó diciendo que no está conforme con el aumento que se le ha hecho con arreglo al nuevo reglamento y tarifas, y si sólo con la cuota impuesta por los síndicos y repartidores de su gremio, y aprobada por la Administración de Hacienda, durante el actual ejercicio, pero que respetaba las leyes y la autoridad y se dejaba embargar.

El Sr. Canseco presentó para su embargo un magnífico reloj de torre gran sonería, tocando las horas un maragato y una maragata, y los cuartos dos machos cabríos y dos carneros en otras dos campanas.

Este admirable reloj, que tanto ha llamado la atención de cuantos le han visto, fué tasado en 8.000 pesetas, y hoy habrá sido vendido en pública subasta á las diez de la mañana en la calle del Meson de Paredes, 21, donde se halla depositado.

La competencia entre las empresas de los tranvías del barrio de Salamanca y la de los ómnibus Ripper no se limita sólo al mejor servicio y á la cuestion de precio de asientos. Decimos esto, porque ayer tarde la emprendieron á palos dos conductores de carruajes de ambas empresas en la Puerta del Sol, resultando uno de ellos bastante mal parado.

Anoche á las nueve se rompió el freno de uno de los coches del tranvía que bajaban por la Red de San Luis. La velocidad hizo caer el tiro pasando las ruedas sobre una de las mulas. El coche chocó con otro, y así paró su vertiginosa carrera, evitando las desgracias que de otra manera hubiera habido que lamentar. De lo que no se libraron los que iban en los carruajes fué del gran susto.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros del Monte de Piedad 208.385 pesetas por 2.127 impositciones, y se han satisfecho (en los días 26, 27 y 28) 186.306, á solicitud de 412 imponentes.

Anoche se robaron tres relojes, dos en la Puerta del Sol y otro en la plaza de San Marcial.

Los autores y alhajas del primer robo fueron detenidos y aquellas recuperadas.

Anoche tuvo lugar en el teatro de la Alhambra el beneficio de la ya conocida pianista de cuatro años de edad, Pepita Cobeña.

La hija de nuestro compañero en la prensa señor Novi-Pereda, director de la *Ilustracion de los niños*, de poco más edad que Pepita, recitó con asombrosa maestria dos largas composiciones poéticas, pues el público la obligó á salir varias veces á la escena.

De Pepita sólo diremos que el público, entusiasmado despues de oirla, la arrojó (como á la anterior) coronas, ra-

mos y la envió regalitos y dulces, oyendo despues á los concurrentes admirarse, no sólo de su rara y prematura habilidad, sino de su dulzura y cándida bondad; parecia un angelito que á todos queria complacer; se la sentó al piano ocho ó diez veces á instancias del público y ejecutó 16 ó 18 composiciones entre ellas la original suya *Princesita*.

Hemos recibido la atenta invitacion que el Sr. D. Manuel María de Cortázar, como propietario de los baños de Zaldívar, nos ha hecho para asistir á la inauguracion oficial de aquel magnífico balneario, que debe tener lugar el 1.º del próximo Junio.

La excursion promete ser deliciosa, y á ella concurrirán varios altos funcionarios del Estado, los individuos de la junta de Sanidad, varias notabilidades médicas y toda la prensa de Madrid.

La salida tendrá lugar el 30 del corriente por el express del Norte: el 31 por la mañana llegará á Bilbao, visitando todo lo más notable que encierra aquella heroica poblacion, y el 1.º se irá á Zaldívar para la inauguracion, regresando á Madrid el día 2.

Toros.

Con las *aleluyas* del perro Paco en el *golstyo mus* encaminamos á la *praza del desgolladero*, en donde se celebraba la sétima *corría* de abono, con seis *mistos* de Miura.

El sol freía chuletas en la carretera de Aragon, y veíase en la *presencia* á D. Rafael Urosas, *presona* que lo entiende.

Los *cabayeros* que debían sufrir el *descardamiento* por parte de los *piqueros* se *jababan*, por órden de *prigrama*: *Vizcaino*, más bizco que un fusionista; *Perdigón*, más negro que los impuestos; *Malagracia*, también tan negro como el *pervenir* de España; *Lechuzo*, con ojo de perdiz, como un discurso disidente del *enrojeto*; *Chimango*, negro-liston, como un decreto *tránfuga*, y *Canilo*, cárdeno como los *gropes recibios* per las oposiciones.

Los espadas eran Machío, Cara-ancha y Gallito.

El primer *lagarto* fué *mu gueno* en la suerte de lanza, defendiéndose como un ministerial del día en *baindeirillas* y en las *boqueas*.

El segundo parecía *gueno*, pero los *auyas* se encargaron de descuartizarlo. ¿Para cuándo son los rayos señor presidente?

En las *baindeirillas* y en la muerte *jecho* un *borreguillo*.

Se presentó blando como *riquison* el tercero, y dió juego en las *picas* y en las demás suertes.

El cuarto también blando como una *aracañofa cocha* y con tendencia á huir. Los *piqueros* se afanaban por ver quién lo *icía* peor.

En las demás suertes blando y cobarde, *escarmantao* de los lanzazos.

El quinto fué *gueno*, bravo y voluntarioso.

El sexto muy rebeueno, y más duro que un subsecretario en eso de dimitir.

Los *piqueros desacreditados* de mal, y abusando del *pubrico*, que los silbaba.

De los que *preñician* los *palitroques*, el Barbi en el quinto Miura.

ataores: Machío como acostumbra, dando cada *escopetazo*, digo, no, *estocá* á la atmósfera del firmamento, que la luna desde ayer se *haya resentita*.

Cara-ancha aplaudido.

Mató el segundo de una *estocá atravesá* aguantando, *preñicia* de una gran faena, muriendo el bicho de un mete y saca, como mueren muchos *cabayeros*.

En el quinto le trató *regularmente*; la *estocá* á volapié de *toa verdaz*.

Gallito, en el tercero, bien pasando; al pinchar se echó fuera, resultando la *estocá pasaita*.

El servicio de *cañamones*, ó *cabayos*, muy por lo mediano.

Los demás *aceitables*.

La presidencia muy bien.

La *direccion del ruedo* muy mala, porque el *pubrico* preguntaba por ella.

La entrada lo mismo que otras tardes.

El perro *Paco* en su *localidá* correspondiente, y ladrando á Machío y á los *picaores*.

AGUARDIENTE.

Seccion comercial.

Gandesa 26 de Mayo.—La pertinaz sequía de estos pueblos sigue sembrando el desconsuelo entre las familias de

las comarcas que constituyen los confines de Aragon y Cataluña.

El trigo, y sobre todo la cebada, que era en cierto modo la esperanza del labrador, se han perdido por completo por la falta de las lluvias primaverales, que un día tras otro hemos venido esperando en vano.

La miseria que nos aguarda para el próximo verano ha de ser espantosa, porque, á la absoluta carencia del pan necesario para vivir, se unirá la exaccion de los impuestos, que el fisco no perdona nunca, y que los comisionados sacan al contribuyente sin piedad, por más que sea notoria la imposibilidad de pagarlos buenamente, como sucederia si el propietario tuviese los productos que naturalmente debía prometerse.

Si el Tesoro no exigiera las contribuciones sino con arreglo á los sanos principios de la ciencia económica, el labrador que pierde la cosecha no se vería precisado, como ahora, á arrostrar la doble calamidad de carecer de medios de subsistencia y de vender sus propiedades para cumplir con las exigencias fiscales, puesto que, no habiendo renta, no pagaría impuesto; y si pudiese cobrarlos en especie, como se hacia cuando se pagaba el diezmo, se le evitaria el otro quebranto de tener que malvender sus frutos para hacerse con dinero; pero hoy, que el cielo y la tierra, por decirlo así, se han puesto contra el propietario rural, bien se puede asegurar que la agricultura que, en sentir de los enemigos de la proteccion del trabajo nacional, es la única riqueza atendible, como base de todas las demás, están muriéndose de atonia.

Y si esto es así, como efectivamente es, y si la principal riqueza, la madre de todas, está en semejante estado de decadencia, que ha surgido el señor Carvajal la idea de pedir en el Congreso la libre introduccion de cereales, ¿cómo puede el contribuyente esperar alivio alguno, sin industrias, sacrificadas al tratado franco-español; sin comercio, herido de muerte por la duplicacion de sus cuotas, y con la reduccion de la agricultura á su menor expresion?

Es preciso reconocer que el actual estado de cosas es insostenible.

Yo he recorrido varias naciones, grandes y pequeñas, pero mal administrada como la España, no he visto ninguna. Aquí cada Administración presenta su plan de Hacienda á su manera, y todos los ministros de este ramo coinciden en el mismo pensamiento de querer nivelar el presupuesto, creando nuevas gabelas y aumentando la aumentando la exaccion de los impuestos conocidos, y lo que hace falta es uno que tenga la habilidad de reducir los gastos hasta ponerlos al nivel de las fuerzas contributivas del país que ha de sobrellevarlos.

El que no puede ir en coche que vaya á pié; el que no pueda comer pan blanco que lo coma moreno; y, en general, no deben permitirse cosas de lujo á costa de privar al contribuyente hasta de lo que necesita para subsistir.

El ministro de Hacienda que nivele los presupuestos, rebajando gastos sin aumentar la exaccion de las multiplicadas gabelas que hoy ahogan al contribuyente, aquel será el mejor de todos.—*El correspondal*.

Briblesca 26 de Mayo.—Los campos han mejorado notablemente en estos últimos días, gracias á las beneficiosas aguas que hemos tenido tres días consecutivos, con las cuales podemos decir que tenemos asegurada la cosecha del presente año.

Los precios han afluado en este mercado, y hoy rigen los siguientes:

Trigo rojo de 58 á 60; alaga de 62 á 63; cebada de 36 á 38; centeno de 37 á 38; yeros de 39 á 40.

Logroño 23 de Mayo.—Hé aquí los precios que rigen en esta plaza:

Trigo á 32'65 pesetas hectólitro; cebada á 20; alubias á 26'41; alubias de riñón á 31'75.

Vaca á 1'50 pesetas kilógramo. Tocino á 1'75.

Vino á 3'70 pesetas decálitro; del país á 2'90; aceite á 9'90.

Patatas á 11 pesetas los 100 kilógramos.

Carbon á 7'67.

EXTRANJERO.

El ministro de Agricultura de Francia ha reunido datos oficiales sobre el estado de las cosechas en las diversas zonas de la República, y todas, apreciadas en conjunto, anuncian una cosecha abundante de cereales. Con posterioridad á estos informes dicen nuestro cor-

responsales que ha habido algunas lluvias muy provechosas para los sembrados de primavera, cuyo desarrollo era lento.

Los mercados de granos del interior, particularmente aquellos que pueden considerarse como reguladores, están escasamente surtidos.

Respecto de los puertos, en Marsella habia actividad, habiéndose hecho algunas ventas á entregar, á precios firmes. En Burdeos se ha notado alguna, alza; el trigo disponible del país se cotizó á 24 francos los 80 kilógramos, y las clases rojas de invierno de 24'75 á 25. En Nantes calma, á 22'75 y 23'50 los trigos indígenas. En Dunkerque calma, habiendo arribos de América y California.

Alemania.—Ha habido cambio de temperatura, con noches muy frias. Despues suavizó y llovió, y aunque los días dicen son ahora primaverales, se anuncian en muchas partes daños producidos por las heladas en los sembrados de trigo. Estos daños, sin embargo, tendrán remedio si continúa el tiempo tan suave y lluvioso como ahora está, y la opinion general es que la situacion de las sementeras debe satisfacer á los más exigentes. La tendencia del mercado de trigos, lo mismo en Berlin que en otras plazas alemanas, no tiene carácter fijo, pero domina cierta tendencia al alza, y el curso de los negocios queda firme.

Rusia.—Las sementeras de invierno, segun dicen de Odessa, están gravemente comprometidas, pudiendo considerarse perdida la cosecha del trigo Azima, porque despues de una sequía muy prolongada y de la falta de nieves, ha habido un gran recrudescimiento en la temperatura y fuertes heladas, que han causado mucho daño. Los gobiernos de Cherson y de Poltava son los que han sufrido.

En cuanto al curso de los negocios en dicha plaza, nótese más actividad, á causa de órdenes de compra procedentes del extranjero. Pero en otros puntos hay calma, particularmente en Taganrog.

Los arribos á Odessa de toda clase de granos son considerables, habiendo allí grandes cantidades disponibles, esperándose que este aumento de mercancia produzca el consiguiente resultado en los precios y en el crecimiento de la exportacion.

Estados Unidos.—La situacion agrícola no es mala. En todos los Estados se han hecho bien las labores del campo propias de la estacion, y así continúan, favorecidas por un tiempo suave. A esto debe agregarse que este año se ha sembrado bastante más que en 1881, de modo que la próxima recoleccion debe ser abundante.

Hay, sin embargo, firmeza en el mercado, conservándose el alza que se inició á principio de mes, lo cual puede principalmente atribuirse á que, estando ya en plena actividad todas las comunicaciones, se nota falta relativa de mercancia, pues los agricultores no se apresuran á favorecer sus reservas de trigo, y el comercio al descubierto necesita proveerse.

La situacion se despejará á medida que váyase aclarando la de Europa.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose extraviado dos resguardos de depósito de efectos intransmisibles, números 13.879 y 13.880, expedidos por este Banco en 23 de Mayo de 1881 á nombre de la señora condesa viuda de Mendoza, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de este anuncio, segun determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por real órden de 8 de Mayo de 1877; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamacion de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 24 de Mayo de 1882.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

El Consejo de Gobierno ha acordado que se pongan en circulacion billetes de las series de 50 y 100 pesetas de la emision de 1.º de Enero de 1878, así en Madrid como en las sucursales.

Madrid 25 de Mayo de 1882.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

Seccion religiosa.

Día 30.—San Fernando III, Rey de España.

Con celo verdaderamente digno de elogio se viene celebrando el mes de la Inmaculada María en la iglesia de San Ignacio, que tan acertadamente dirige el Sr. Zubiaurre para bien de los fieles.

El vicerector de la misma, el ilustrado é incansable Sr. Valdepeñas, viene diariamente ocupando la cátedra del Espíritu-Santo, desde donde, con un verdadero entusiasmo que delatan su amor á la Reina de los Angeles, decanta sus glorias y grandezas, sin que haya aún descansado de la brillante campaña que, en union del Sr. Zubiaurre, llevaron á cabo en esta Cuaresma y Semana Santa pasadas, con acogimiento y aplauso de los fieles, y á pesar de la innumera y grosera murmuracion de los impios, titulados por sufragio propio y tribunal de su criterio *sábios ilustrados*, etc., etc.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	Últimos precios.	
	Del 26.	Del 27.
Renta perp. 3 por 100..	29'30	29'32
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo....	00'00	29'47
Pequeños.....	29'30	29'35
Renta perp. exterior....	30'85	30'70
Pequeños.....	31'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0....	00'00	00'00
Pequeños.....	47'00	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro.....	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0....	79'10	79'35
Pequeños.....	79'40	79'35
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	00'00
Idem segunda emision....	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas...	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos....	94'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 8 0/0.....	00'00	103'00
Idem id. 5 0/0.....	00'00	102'60
Oblig. del Banco y T.º....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. T. prod. Aduanas....	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas....	00'00	00'00
Accs. del B. H Colonial....	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	99'10	99'25
Accs. del Banco Castilla....	170'00	00'00
Accs. del Banco Agrícola....	00'00	00'00
Obligaciones del mismo....	104'50	00'00
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.00 reales 1.º Julio de 74....	58'05	58'20
Id. id. 1.º Dbre. de 1874....	00'00	00'00
Idem emision de 1875....	00'00	00'00
Id. id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander....	00'00	00'00
Banco de España.....	395'00	398'00
Lóndres. 90 días fecha....	46'05	47'05
París. 8 días vista.....	4'91	4'91

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Real ^o	PLAZAS.	Daño.	Real ^o
Albacete.	»	1/2	Pamplon ^a	»	1/2
Alcoy...	»	3/4	Ponteved.	»	1/2
Alicante...	»	7/8	Reus...	»	1/2
Almería...	»	1/2	Salaman ^a	»	1/4
Avila...	par	»	S. Sebast.	»	3/4
Badajoz...	»	1/8	Santand.	»	5/8
Barcelona ^a	»	1 3/8	St.º Cruz	»	»
Béjar...	»	1/4	de Tenfe	par	»
Bilbao...	»	1/2	Santiago	»	3/4
Búrgos...	»	1/4	Segovia...	»	1/2
Cáceres...	»	1/4	Sevilla...	»	5/8
Cádiz...	»	1/2	Soria...	1/4	»
Cartag ^a ...	»	1/2	Tarragon ^a	»	3/4
Castellon	»	1/8	Teruel...	»	1/4
Ciudad-R	»	1/4	Toledo...	»	1/2
Córdoba...	»	5/8	Tudela...	par	»
Coruña...	»	1/4	Valencia...	»	3/4
Cuenca...	par	»	Valladolid	»	7/8
Ferrol...	»	3/4	Vigo.....	»	5/8
Gerona...	»	3/8	Vitoria...	»	1/4
Gijón...	»	3/4	Zamora...	par	»
Granada...	»	1/8	Zaragoza	»	3/4
Guadalaj ^a	»	1/8			
Haro...	»	1/4			
Huelva...	»	3/4	Habana.....		
Huesca...	»	1/4	Puerto-Rico...		
Jaen...	»	1/2			
J. de la F.	»	1/2	Burdeos, á 8 días vista...	»	
Leon...	»	3/4	Marsella á id.	»	
Lérida...	»	1/4	Lisboa, á id.	»	
Linares...	»	1/4	Hamburgo, á idem.....	»	
Logroño...	»	1/2	Génova.....	»	
Lorca...	»	1/4			
Lugo...	»	1/2			
Málaga...	»	5/8			
Múrcia...	»	5/8			
Orense...	»	3/4			
Oviedo...	»	1/2	Descuento de letras al cuatro por ciento.		
Palencia...	»	3/4			
P.º de M.º par	»	»			

MADRID: 1882.
 Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 1/2 céntimos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y las mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

DIARIO DE AVISOS.

entonces los beneficios realizados serian bastantes para que los Accionistas obtuviesen hasta el 50 por 100 anual sobre el valor de sus Acciones

Almanaque.

Día 31 Mayo.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4 39 m.	7 16 m.
Luna	5 59 t.	3-4 m.

Boletín religioso

Santos.—Miércoles: Sta. Petronila vg. y S. Torcuato.—Aniversario por los que han fallecido por la causa de la Libertad.—Téop. ra.—Ayuno.

Jubileo.—Miércoles: En la iglesia de S. Agustín y en la del Santo Rosario; en la primera se aplica por los asociados del Amor Hermoso, misas de medias horas, y en la segunda por D. Juan Brunet y familia, misas de medias horas.

Se descubre á las 8 y media; á las 5 y media se reza el rosario, y en seguida la visita, reservándose á las 6.

Cultos.—En S. Agustín concluye mañana el ejercicio de las flores. A las seis y media se dará la comunión general; á las diez se hará la función predicando D. Antonio Vidal y Ginor sobre María Madre del Amor Hermoso, después se dará la bendición papal y por la tarde, última de ejercicios y de novena al Inmaculado Corazón de María, predicará un misionero apotólico sobre la Perseverancia en el Amor de María, concluyendo con una solemne salve.

—La Asociación piadosa de María Santísima de las Mercedes concluye mañana 31 los ejercicios espirituales llamados de las Flores en honor de su excelsa titular; á las siete y media se dirá misa y se practicará el referido ejercicio; también se hará por la noche al toque de oraciones.

—En el templo del Santo Rosario concluyen mañana 31 al toque de oraciones los ejercicios de las flores.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda casa de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños, y exactísimos patrones para confeccionarlas en casa. Se envía el prospecto y número de muestra, gratis, á las señoras que gusten pedirlos á la Administración.

Carreras, 12, principal, Madrid.

Se suscribe en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

Emision de 6,00 Acciones de á 5 Libras Esterlinas (3 sean pesos fuertes 2) cada una, de la Compañía Española de Café de Dátiles, Limitada, establecida en Londres, siendo este el número designado para la suscripción pública en España.

La lista de pedidos para Acciones se cerrará MAÑANA MIÉRCOLES 31 del corriente mes de Mayo.

THE SPANISH DATE COFFEE COMPANY, LIMITED.

(LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CAFÉ DE DATILES, LIMITADA)

incorporada bajo las Actas sobre Compañías Anónimas, por las cuales la responsabilidad de los Accionistas queda reducida al importe de sus Acciones.

CAPITAL 100.000 LIBRAS ESTERLINAS

de 10.000 Acciones ordinarias de á 5 Libras Esterlinas y 10 Acciones de Fundador de á 5 Libras Esterlinas cada una, pagaderas como sigue:—Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos (o sean pesos fuertes 12 1/2) al formular el pedido y Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos (ó sean pesos fuertes 12 1/2) á la adjudicación de las Acciones.

DIRECTORES.

Presidente.—El Sr. D. Henry Maymen (Presidente de la Compañía de Café de Dátiles, Limitada, de Londres).

El muy Noble Sr. Conde Ponce de León (Director de la Compañía de Café de Dátiles, Limitada, de Londres).

El Sr. D. Adolfo Pries, Cónsul del Imperio Alemán (de la razón social Señores A. Pries y C.ª) de Málaga.

El Excmo. Sr. D. Eduardo P. Pinares y Escalá, Ex-Ministro de Ultramar, Ex-Decano del Colegio de Abogados de Málaga.

El Sr. D. Carlos Juan Christie, de Málaga, Director Gerente en España.

El Sr. D. T. F. Kenley, núm. 6, Cornwall Gardens, South Kensington, S. W., Londres.

El Comandante Sr. D. Henry Nangle, 47, Rutland Gate, Londres, S. W.

El Sr. D. Octavio Warre Valez (Ultimamente en el Servicio Civil de Bengalia), núm. 14, Manson Place, Queen's Gate, S. W., Londres.

El Teniente-General Sr. D. William Hill, núm. 6, Clarence Place, Penzance, Inglaterra.

BANQUEROS.

En Londres.—The Imperial Bank, Limited, núm. 6, Lothbury, E. C.

En Madrid.—Sr. D. A. Bacqué, calle de la Montera, núm. 10.

En Barcelona.—Sr. Jover.

En Málaga.—Señores Hela y C.ª

Señores D. Adolfo Pries y C.ª

Señores Clemens y Petersen.

ABOGADO.

Sr. D. John Tucker, 3, Saiters' Hall Court, Cannon Street, Londres, E. C.

SECRETARIO.

Sr. D. T. Fortescue Maymen.

OFICINAS.

Números 125 al 131, Palmerston Buildings, Old Broad Street, Londres, E. C.

Núm. 13, calle de la Bolsa.—MÁLAGA.

PROSPECTO ABREVIADO.

El Café de Dátiles ha sido aprobado generalmente, y entre otros, por la Corte Real de Bélgica, por SS. AA. Reales, el Conde y la Condesa de Flandes, por el Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de Málaga, por los Médicos más afamados tanto del extranjero como de este país y las copias y traducciones de las cartas recibidas con dicho motivo, mas las opiniones de la prensa en general sobre el, pueden obtenerse de los banqueros de la Compañía ó del Director Gerente en Málaga.

Los Directores, al invitar á la suscripción de las Acciones ofrecidas, lo hacen en la firme inteligencia de que la Empresa es de una naturaleza productiva, sólida y especial y se crean además justificados, para indicar su fundada creencia de que los beneficios que realizará la Compañía, serán más que bastantes para poder pagar un dividendo de 50 por 100 sobre su Capital nominal, basándose su opinión en el siguiente cálculo del consumo de Café que hay en España.

Cálculo aproximado, basado sobre datos fijos, del consumo de Café que hay en las 49 Capitales de Provincia y las 9,200 Ciudades, Villas y Pueblos de España.

49 Capitales de provincia, consumo diario aproximadamente 100 kilogramos.	Ks. 4,900
9,200 Ciudades, Villas y Pueblos, consumo diario aproximadamente 10 kilogramos.	92,000
Consumo diario que hay en España aproximadamente.	Ks. 96,900
Que hace un consumo total al año de.	Ks. 35,368,500

Si de este consumo aproximado, la «Compañía Española de Café de Dátiles», llega á tener una venta en las 49 Capitales de provincia, de 5 kilogramos diarios ó sean

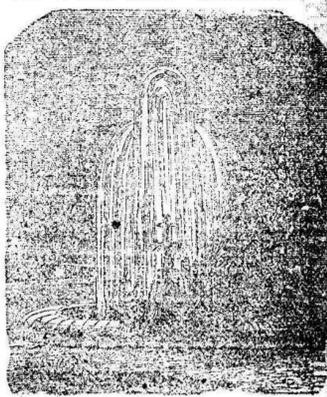
en las 9,200 Ciudades, Villas y Pueblos de 1/2 kilogramo diario ó sean.	Ks. 245
Las ventas diarias serian.	Ks. 4,845
O sean al año.	Ks. 1,768,425

Ahora, calculando que la «Compañía Española de Café de Dátiles», realiza un beneficio de 2 reales vellón por kilogramo sobre sus ventas y basándose en el precedente cálculo, la utilidad anual obtenida por dicha Compañía será de Rvn. 3,536,850—ó sea el 35 por 100 de interés sobre su Capital nominal.—Pero, si el consumo llega á 2,500,000 kilogramos al año, lo cual es más que probable, en atención á que es exageradamente bajo el cálculo de 5 por 100 de consumo de este café, comparado con el consumo total que hay en España,

Hay que tener además presente, que esta Compañía es la ÚNICA de su índole, que tiene derecho para la fabricación de Café de Dátiles en la Península durante 21 años, por cuyo período tiene concedidos derechos de Patente y Privilegios exclusivos, tanto para la elaboración, como para la venta de dicho Café en España, Islas Adyacentes y Colonias, y por lo tanto, no tiene que temer competencia alguna.

Para más informes, testimonios y opiniones de la prensa en general sobre el Café, Prospectos y Fórmulas de pedidos para Acciones, dirigirse á los señores Banqueros ó al Director Gerente, Señor D. CARLOS J. CHRISTIE, Bolsa, 15, Málaga.

EL PERFUME UNIVERSAL



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exacta y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pafuelo y el Baho.

Preparada solamente por el propietario.

LANMAN y KERR, Nueva York,

y de venta en todas las Farmacias y Boticas.

De venta en las principales farmacias, droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

UNICO EN SU RAMO.

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR EN LA ULTIMA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

por el merito y superioridad de sus productos.

Tés.—Cafés.—Sopas.

Dirección; PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

GUIA DEL criador de gusanos de seda

EN LA HUERTA DE MURCIA.

por D. Luis Eseribano Perez.

Se vende á 10 reales en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA

SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA

VELOUTINE VIARD

RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS Da al cutis Ternura, Frescura, Alabado.

PRECIOS: con bota, 45, 25, 15 fr. cada sin bota, 14 fr.

Perfumería F. VIARD, PARIS-LYON-BOIS

MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Depósito en Murcia: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Imprenta de LA PAZ.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.

COMPANIA DE DECLAMACION dirigida por D. Rafael Catyo.

Funcion 7.ª de abono para mañana miércoles.—El drama en 3 actos y en verso titulado: LA SUPERFICIE DEL MAR y la pieza en un acto titulada: LOS CUATRO MARAVEDIS.

A las 8 y media de la noche.

Anuncios.

ABANICOS, BASTONES Y SOMBRILLAS.

Frecuentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENECIANO, Trapería, 16.

Zapatos y zapatillas para la presente estación. Gran surtido á precios baratísimos.

EL LIBRO DE LAS MADRES,

obra filosófica histórica, original de D. Francisco Naouze (Vicente Orta de la Puebla) autor de la Historia Universal de la Mujer.—Esta obra constará de 2 tomos de unos 25 cuadernos de 32 páginas en folio mayor, de abundantísima y clara lectura en un papel glaseado y satinado, con profusión de cromos litográficos, cada uno de los cuales equivaldrá á 8 páginas.—Cada cuaderno una peseta.—Editor D. J. Alet y Fugarall.—Santa Teresa.—19.—Barcelona, Gracia. Las suscripciones se hacen en la calle de Zoco, núm. 5.

ALMACEN

En el de MUEBLES de la plaza de Fontes, núm. 1, con motivo de aumentar la fabricación, se admiten hasta treinta oficiales por el pronto.

PASTELERÍA

de BONACHE, se sirven los renombrados pasteles á todas horas del día.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA DELPECH

PARIS.—23, Rue du Bac, 23.—PARIS

CAPSULAS CON EXTRACTO ETÉRIZADO DE CUBEBA DELPECH

Contra el catarro de la vejiga, la hemorragia y la risiorrea. Los médicos lo consideran como el verdadero calmante de las mucosas irritadas.—LA CAJA, 20 fr.—Los D.ª Ricard, Voilemier, etc. lo prescriben especialmente.

EL SACARURO DE CUBEBA preparado para los niños, es el mejor remedio contra el Grip ó GARRULLO.—La Caja, 14 fr.

CAPSULAS DE EUCALYPTUS DELPECH se emplean con el mejor éxito en las enfermedades del pecho, catarro, asma, tos convulsiva, neuralgias, jaquecas, gela y reumático. El EUCALYPTUS se prescribe también en jarabe, pasta, vino, linimento, cigarrillos. Bajo la forma de ALCOHOLATURA, es excelente para curar y desinfectar las llagas y para los sobrepesos.—Capsulas, 12 fr.

PILDORAS DE PODOFILINA DELPECH Estreñimiento habitual.—Esta combinación con sales de Píldoras, su efecto es tan seguro que las recomendamos especialmente á los médicos sus empujados.—La Caja, 9 fr.

MADRID.—POR MAYOR: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31 Depósito en Murcia, D. José Benedicto.

DOBLE MAGNESIA EFFERVESCENTE de Moreno Miquel,

para la curación de las indigestiones, flatos, irritación, jaquecas, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, ácidos del estómago, mareos, retención de orina, estreñimiento, cólicos y en general para toda clase de enfermedades del estómago. 8 rs. frasco Moreno Miquel, Arco, 1, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.